

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 274

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA** - Oficio Nº 1113 que adjunta
Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Planta de Personal del Poder judicial
de la Provincia -Ejercicio 1996.

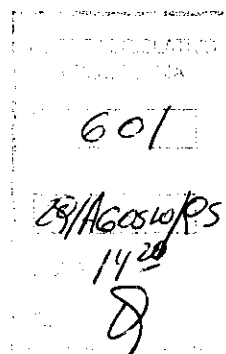
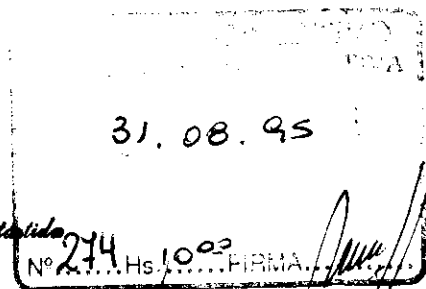
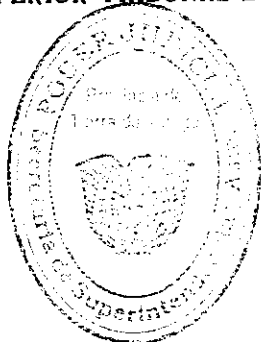
Entró en la Sesión 21/09/1995

Girado a la Comisión 2
Nº:

Orden del día Nº: _____

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



Ref.: Oficio Nro. 113 195 STJ-SSA.-

Ushuaia, 29 de agosto de 1995.-

Al señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

D Miguel Angel Castro

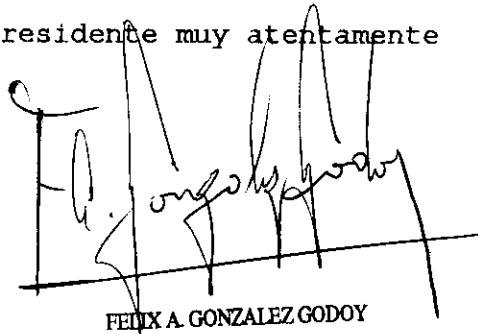
S _____ / _____ D.-

El suscripto, Vicepresidente a cargo de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tiene el agrado de dirigirse al señor Presidente de la Legislatura, a fin de remitir el Poyecto de Presupuesto de Gastos y Planta de Personal del Poder Judicial de la Provincia, correspondiente al ejercicio 1996, conforme lo establecido por Acordada Nro. 44/95 STJ-SSA -que en copia certificada se adjunta al presente-.

Asimismo, señala que por Oficio Nro. 151 de fecha 8 de agosto de 1994, se solicitó al Poder Ejecutivo que efectuara la previsión presupuestaria (y consecuente ejecución) necesaria para la construcción de los edificios del Poder Judicial en Ushuaia y Rtío Grande, de conformidad a los dispuesto por Acordada Nro. 52/94 SSA de este Tribunal -cuya

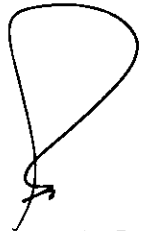
copia también se agrega-.

Saluda al señor Presidente muy atentamente



FELIX A. GONZALEZ GODOY

Para a Secretaria Legislativa y
Comisión N° 2.



30.08.95



ACORDADA N°: 44/95

3

9

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los *veintinueve* días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en Acuerdo los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Félix González Godoy y Tomás Hutchinson, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el inc. 7° del art. 156 de la Constitución Provincial, en concordancia con el inc. 8 del art. 135 de la misma, es atribución propia y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia confeccionar el proyecto de presupuesto del Poder Judicial, el que debe ser remitido a los poderes Ejecutivo y Legislativo antes del 31 de agosto de cada año.

Que los estudios realizados permiten establecer una proyección de los costos que requerirá la marcha del servicio de administración de justicia provincial para el año 1996, dejando a salvo la posibilidad de reajustar dicho presupuesto en ejercicios próximos, en atención a la experiencia funcional acumulada y en aras de un eficiente desempeño de la justicia en la provincia.

Que el presente no incluye la inversión en "Trabajos Públicos" (Partida 052), atinente a las obras necesarias para la construcción de las sedes definitivas del Poder Judicial, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, estimada en la suma de nueve millones de pesos (\$ 9.000.000). Ello así, por cuanto tanto la previsión presupuestaria al efecto como su ejecución, fueron encomendadas al Poder Ejecutivo Provincial, según resulta del Acuerdo Reg. bajo Nro. 52/94 STJ-SSA, de fecha 8 de Agosto de 1994, comunicado mediante Oficio N°: 151 de idéntica fecha.

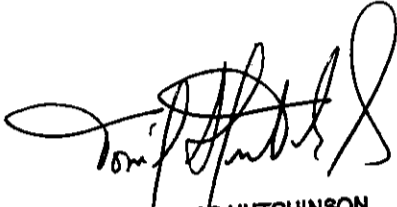
Por ello, **ACUERDAN:**

REMITIR a los poderes Ejecutivo y Legislativo el///

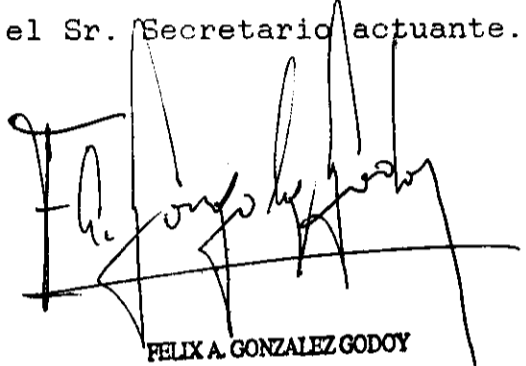


///proyecto de presupuesto para el ejercicio 1996 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que lo integran, que se adjuntan en cuatro anexos que forman parte de la presente; y copia del Acuerdo de fecha 8 de Agosto de 1994 (Reg. Nro. 52/94 STJ-SSA).

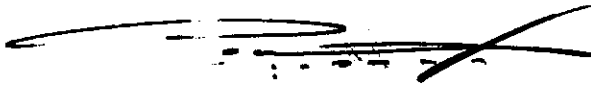
Con lo que terminó el acto firmando los señores Ministros, quienes disponen se registre, cumpla y archive la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario actuante.



TOMAS HUTCHINSON
JJEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



FELIX A. GONZALEZ GODOY



CARLOS D. BASSANETTI
SECRETARIO

Acuerdo registrado
bajo el N° 44/95.

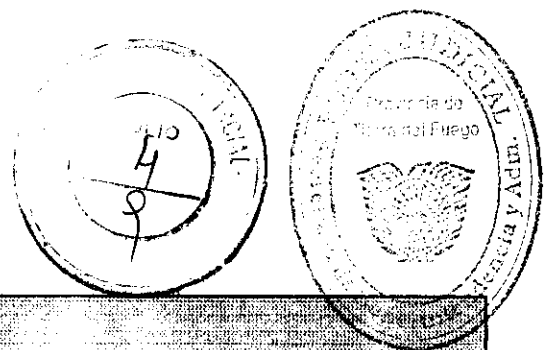


CARLOS D. BASSANETTI
SECRETARIO

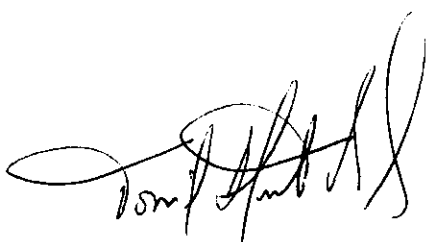
Certifico que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista.-
Ushuala, 29 de Agosto de 1995

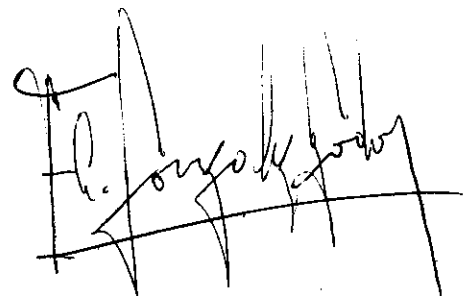


CARLOS D. BASSANETTI
Secretario



Jurisdicción			12 Poder Judicial	
Unidad Ejecutora			01 Poder Judicial	
Partida			Denominación	Importe en Pesos
Principal	Parcial	Subparcial		
Carácter.....: 0 ADMINISTRACION CENTRAL				
Finalidad.....: 1 ADMINISTRACION SUPERNAMENTAL				
Función.....: 12 JUDICIAL				
011			PERSONAL	
	01110		PERSONAL PERMANENTE	14.500.000.-
	01140		ASIGNACIONES FAMILIARES	650.000.-
			Total Partida Principal 011	15.150.000.-
012			BIENES Y SERV. NO PERSONALES	
	01210		BIENES DE CONSUMO	131.000.-
	01220		SERVICIOS NO PERSONALES	2.119.000.-
			Total Partida Principal 012	2.250.000.-
051			BIENES DE CAPITAL	
	05110		EQUIPAMIENTO	100.000.-
	05120		INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	250.000.-
			Total Partida Principal 051	350.000.-
			Total Carácter 0	17.750.000.-


TOMAS HUTCHINSON
 JUEZ
 SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


FELIX A. GONZALEZ GODOY

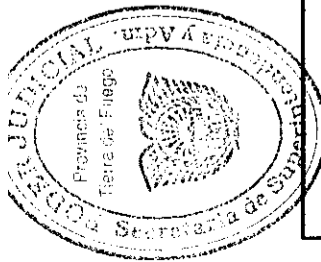

CARLOS D. BASSANETTI
 SECRETARIO

Acuerdo registrado
 bajo el N° 44/95

Certifico que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista.-
 Ushuala, 29 de Agosto de 19 95

CARLOS D. BASSANETTI
 SECRETARIO


CARLOS D. BASSANETTI
 Secretario



JURISDICCION: 12-PODER JUDICIAL
Clasificación por Finalidad, Función, Económica y por Objeto

Finalidad y Función	SECCION 1 - Erogaciones Corrientes				SECCION 2 - Erogaciones de Capital			SECTOR 07 Inversión Financiera				
	TOTAL	SECTOR 01 operación		SECTOR 02 Intereses de deudas	SECTOR 03 Transferencias		TOTAL		SECTOR 05 Inversión Real	SECTOR 06 Bienes preexistentes		
		P.P.:011 Personal	P.P.:012 Bienes y Servicios no Personales		P.P.:031 Para financiar erog. corrientes	P.P.:032 Para financiar erog. de capital					P.P.:051 Bienes de Capital	P.P.:052 Trabajos Publicos
1 ADMINISTRACION GOBERNAMENTAL												
12- JUDICIAL	17.750.000	15.150.000	2.250.000				350.000					
TOTAL	17.750.000	15.150.000	2.250.000				350.000					
TOTALES	17.750.000	15.150.000	2.250.000				350.000					

Certificado que le informo de copia fiel de un original que he tenido a la vista.
 Ushuaia, 29 de AGOSTO de 1995

CARLOS D. BASSANETTI
 Secretario

Acuerdo registrado
 bajo el N° 44/95.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 TOMAS HUTCHINSON
 JUEZ

CARLOS D. BASSANETTI

CARLOS D. BASSANETTI



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Certifico que...

...

28 Agosto 95

95

[Signature]

CARLOS D. BASSANETTI
Secretario



PLANTA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL EJERCICIO 1996

NIVEL	CARGO	PLANTA
18	Juez del Superior Tribunal	3
17	Fiscal y Defensor Superior Tribunal	2
16	Secretario del Superior Tribunal-Juez de Cámara	11
15	Juez de 1ra. Instancia-Relator del Superior Tribunal	21
14	Prosecretario Superior Tribunal-Fiscales y Defensores	15
13	Secretario de Cámara	5
12	Secretario de 1ra. Instancia-Director	20
11	Prosecretario	6
10	Oficial Mayor	5
9	Oficial Primero	19
8	Oficial Segundo	15
7	Oficial Tercero	24
6	Oficial Cuarto	10
5	Auxiliar Primero	10
4	Auxiliar Segundo	11
3	Auxiliar Tercero	19
2	Auxiliar Cuarto	19
1	Auxiliar Quinto	45
A	Ayudante 1°	1
B	Ayudante 2°	1
C	Ayudante 3°	3
D	Ayudante 4°	12
E	Ayudante 5°	18
		295

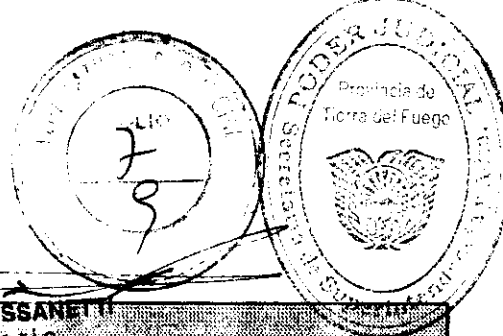
[Signature]
TOMAS HUTCHINSON
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

[Signature]
Acuerdo registrado
bajo el N° 44/95.
FELIX A. GONZALEZ GODOY

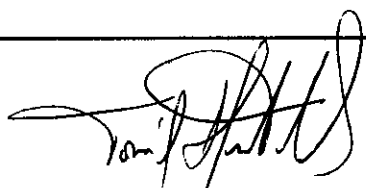
[Signature]
CARLOS D. BASSANETTI
SECRETARIO

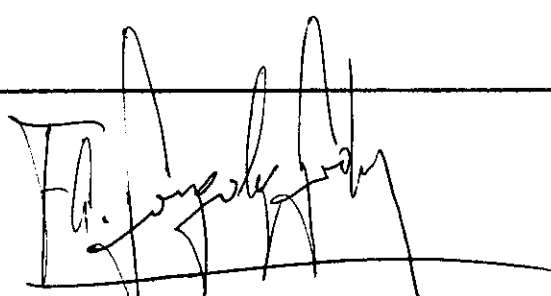
[Signature]
CARLOS D. BASSANETTI
SECRETARIO

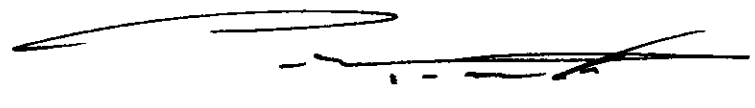
Certifico que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista.-
 Ushuaia, 29 de AGOSTO de 1995



Jurisdicción Unidad Ejecutiva	12 Poder Judicial 01 Poder Judicial	CARLOS D. BASSANETTI Secretario
Recursos	Denominación	Importe en Pesos
Carácter.....: 0 ADMINISTRACION CENTRAL Finalidad.....: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL Función.....: 12 JUDICIAL		
	1.- RECURSOS CORRIENTES	150.000.-
	TASAS DE JUSTICIA	150.000.-
	2.- RECURSOS DE CAPITAL	-0-
	TOTAL RECURSOS	150.000.-


 TOMAS HUTCHINSON
 JUEZ
 SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


 FELIX A. GONZALEZ GODOY

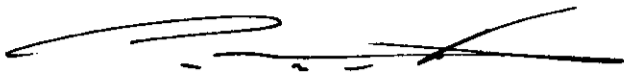

 CARLOS D. BASSANETTI
 SECRETARIO

Acuerdo registrado
 bajo el N° 44/95.


 CARLOS D. BASSANETTI
 SECRETARIO

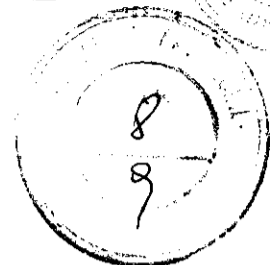
Certifico que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista.-

Ushuaia, 29 de Agosto de 1995



CARLOS D. BASSANETTI
Secretario

ACORDADA N° 52 /94 ..



En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en Acuerdo los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Emilio P. Gnecco, Juan P. Cortelezzi y Omar A. Carranza, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra próximo a definir el proyecto de presupuesto para el Poder Judicial correspondiente al ejercicio 1995.

Que en tal sentido, habiéndose previsto la construcción de las necesarias sedes definitivas para el Poder Judicial tanto en la ciudad de Río Grande como en la de Ushuaia, corresponde incluir en aquel, los montos correspondientes a estas obras públicas. Al respecto, este Tribunal considera conveniente que tales obras sean llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula cuarta del Decreto N° 3135/94 (Acta de Acuerdo entre el Estado Nacional y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y ley N° 131), razón por la cual la previsión presupuestaria debe efectuarse por dicho Poder.

Que se cuenta con el monto estimado que demandará la construcción de los edificios mencionados, suma esta que asciende a pesos nueve millones.

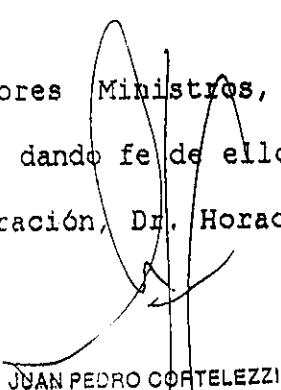
Que teniendo en cuenta que el plazo de ejecución sería de aproximadamente veinticuatro meses, dicha suma debería imputarse en dos periodos, la mitad en el presupuesto para el año 1995 y la otra en el correspondiente a 1996.

Por ello, **ACUERDAN:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que efectúe la previsión presupuestaria de cuatro millones quinientos mil pesos, para el ejercicio 1995, destinada a la construcción de los edificios para el Poder Judicial en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, a fin de que lleve adelante las obras por intermedio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

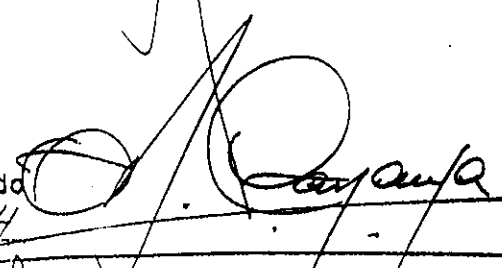
A tal efecto se librará oficio por Presidencia.

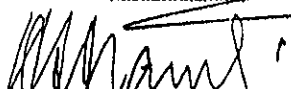
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Ministros, quienes disponen se registre el presente, dando fe de ello el Secretario de Superintendencia y Administración, Dr. Horacio I. Aramburú. *Edo. ocho. Val. Asty!*


JUAN PEDRO CORTELEZZI

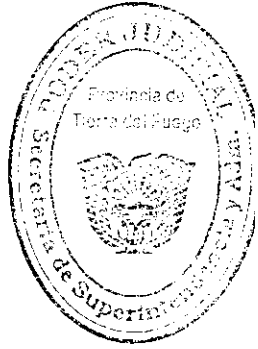
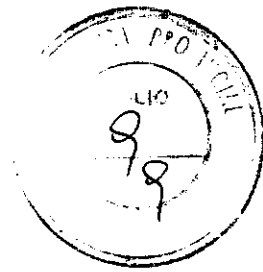

EMILIO PEDRO GNECCO

Acuerdo registrado
bajo el N° 52/94


OMAR ALBERTO CARRANZA


Dr. HORACIO I. ARAMBURU
Secretario


HORACIO ISMAEL ARAMBURU



Ushuaia, 8 de agosto de 1994.-

Al Sr. Gobernador de la Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

D. José A. Estabillio

S. / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., de conformidad con lo dispuesto por Acuerdo de este Tribunal n° 52/94, con el objeto de solicitarle se incluya en el presupuesto para el ejercicio 1995 del Poder Ejecutivo, la suma de cuatro millones quinientos mil pesos a fin de llevar adelante la construcción de los edificios para el Poder Judicial en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, por intermedio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia. Le acompaño fotocopia del mencionado acuerdo.

Sin otro particular lo saludo con la más distinguida consideración.

[Handwritten signature]
GISELLA TILCI
08/08/94

[Handwritten signature]
Dr. EMILIO PEDRO GNECCO
Presidente

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PCIA. TIERRA DEL FUEGO
08 AGO 1994
N° 151/14:00 M.
SALIDA

Certifico que la presente es copia fiel de su original que he examinado in vista.-
Ushuaia, 29 de Agosto de 1995

[Handwritten signature]
CARLOS D. BASSANETTI
Secretario

[Handwritten signature]
LUIS ALEJANDRO VIGINTIN
MESA DE ENTRADAS